ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS

Edificio o conjunto sometido a propiedad horizontal en Colombia (Ley 675 de 2001) ·

Nombre y dirección del edificio o conjunto

Fecha, hora de inicio y hora de cierre

Lugar o medio de la reunión (presencial, no presencial)

Forma de la convocatoria: fecha y medio de envío (art. 47)

Presidente de la asamblea

Secretario de la asamblea

Quórum verificado: unidades y coeficientes presentes o representados

Carácter de la asamblea y de la reunión (art. 47)

- ☐ Asamblea ordinaria
- ☐ Asamblea extraordinaria (convocada por el administrador, el consejo de administración, el revisor fiscal o propietarios que representen por lo menos la quinta parte de los coeficientes, art. 39)
- ☐ Primera convocatoria
- ☐ Segunda convocatoria (art. 41)
- ☐ Reunión por derecho propio (art. 40)
- ☐ Reunión de la totalidad de los coeficientes, sin convocatoria previa (art. 40)
- ☐ Reunión no presencial o decisión por comunicación escrita (arts. 42 y 43)

Asistentes: nombre y calidad, unidad privada y coeficiente (art. 47)

N.º	Nombre y calidad (propietario, representante o delegado)	Unidad privada	Coeficiente (%)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

N.º	Nombre y calidad (propietario, representante o delegado)	Unidad privada	Coeficiente (%)
10			
11			
12			

Orden del día, decisiones y votos emitidos en cada caso (art. 47)

N.º	Punto del orden del día	Decisión adoptada	Votos a favor	Votos en contra y abstenciones
1				
2				
3				
4				
5				
6				

Propietarios en mora (art. 30: el acta de la asamblea incluye los propietarios que se encuentren en mora)

N.º	Unidad privada	Propietario	Concepto adeudado
1			
2			
3			
4			

Firma, copia y publicación del acta (art. 47)

1. Las decisiones constan en esta acta, firmada por el presidente y el secretario de la asamblea (art. 47).
2. Si la asamblea encargó a personas verificar la redacción del acta, nombres: _____. Deben hacerlo dentro del término que establezca el reglamento y, si este calla, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de la reunión (art. 47).
3. Dentro de un lapso no superior a veinte (20) días hábiles contados desde la fecha de la reunión, el administrador pone a disposición de los propietarios la copia completa del texto del acta en la sede de la administración e informa a cada propietario (art. 47). Fecha en que se puso a disposición: _____.
4. En el libro de actas se deja constancia de la fecha y el lugar de publicación (art. 47). Fecha y lugar: _____.
5. Si la reunión fue no presencial o la decisión se tomó por comunicación escrita, revise también el art. 44: las actas se asientan en el libro respectivo, las suscribe el representante legal y se comunican a los propietarios dentro de los diez (10) días siguientes a aquel en que se concluyó el acuerdo.

El presidente de la asamblea

Nombre, documento de identidad, firma y fecha

El secretario de la asamblea

Nombre, documento de identidad, firma y fecha

El modelo de Unitify es orientativo y no es un documento jurídico. Sigue el art. 47 de la Ley 675 de 2001 y los artículos que ese artículo remite; el reglamento de su edificio o conjunto puede agregar requisitos. Revíselo con su administrador o con un abogado antes de firmarlo.